JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SM.CPS-072-2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ.

La **SECRETARIA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO** del Departamento de Cundinamarca, el día 9 de septiembre de 2021 celebró el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. SM.CPS-072-2021** con el(la) contratista **YENI MARCELA ORTIZ CHAVEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53930049, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINA*".*

El plazo de ejecución del contrato **SM.CPS-072-2021** se pactó por las partes, hasta por 3 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, a partir del día 13 de septiembre de 2021 y hasta el día 12 de diciembre de 2021.

A partir de la ordenanza N° 99 de 2011, Cundinamarca adoptó la Política Pública de "Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades". Las acciones desarrolladas en el marco de esta política se sustentan en el propósito de superar las múltiples discriminaciones a las que las mujeres han estado sometidas por su condición y su rol social.

La ejecución de la meta 191 del Plan de Desarrollo se convierte en un motor transversal para el cierre de brechas y la disminución de los casos de violencia de género, y por tal motivo, se convierte en una estrategia fundamental para el logro de los objetivos propuestos en la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad de Género. El impulso de proyectos productivos a mujeres precisa de un abordaje desde la perspectiva de género, que supere los estereotipos de emprendimiento predominantemente masculinos y atienda las particularidades del emprendimiento femen

Actualmente se encuentra en ejecución la estrategia de autonomía económica para las mujeres – ICPES, cuya finalidad es atender al menos 380 proyectos productivos que cumplan con los requisitos definidos en la resolución 14 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la secretaría de Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, donde se ha contemplado un cronograma de ejecución que extiende hasta finalizar el mes de diciembre del año en curso.

Que por las razones expuestas y para dar cumplimiento a los fines del Estado, se considera necesario y conveniente se adelante los trámites respectivos para prorrogar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SM.CPS-072-2021**, hasta el día 30 de diciembre de 2021 y adicionar el valor del contrato en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2400000),** incluido los impuestos a que haya lugar.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta supervisión considera que la necesidad que soporta la celebración del contrato aún persiste y en consecuencia se hace necesario solicitar su adicción y prorroga, en los términos arriba sustentados.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 17 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Diego Andres Lopez Suarez
Gerente de mujer rural para el desarrollo y empoderamiento económico
Secretaría de Mujer y Equidad de Género
Supervisor del Contrato.